

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 13

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-002-2013

**OBJETO:** *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión del Proyecto "Mulaló - Loboguerrero ", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”.*

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2014

---

---

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Los literales a) y b) del numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones señalan que “*El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 1.13 de este Pliego de Condiciones*” y “*Las Adendas mediante las cuales se modifique o complemente el Pliego de Condiciones, formarán parte de las mismas desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la ANI y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Precalificados para la formulación de su Oferta.*”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones “CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA”, de la siguiente manera :

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	24 de octubre de 2014	SECOP  (www.contratos.gov.co)
Cierre del plazo de la Licitación pública	31 de octubre de 2014, a las 10:00 a.m.	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C. Auditorio Segundo Piso.
Evaluación de Sobre N° 1	Desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del informe de evaluación (Sobre No. 1)	11 de noviembre de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Traslado y Término para presentar observaciones al informe de evaluación.	Desde el 12 hasta el 19 de noviembre de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, segundo piso – Agencia, Mail: jperdomo@ani.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de las observaciones al informe de evaluación.	El 20 de noviembre de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Término para presentar contra - observaciones a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	Desde el 20 hasta el 24 de noviembre de 2014	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, tercer piso – Agencia, Mail: jperdomo@ani.gov.co
Término para estudiar observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	Desde el 25 hasta el 28 de noviembre de 2014	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	28 de noviembre de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación de informe de evaluación	28 de noviembre de 2014	SECOP (www.contratos.gov.co)
Plazo para presentar el cupo de crédito específico	Desde el 1 hasta el 3 de diciembre a las 4:00 p.m.	Oficina de Correspondencia Agencia Nacional de Infraestructura
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia pública de Adjudicación	5 de diciembre de 2014 a las 10:00 a.m.	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C. Auditorio Primer Piso.

2. Modifíquese el Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones denominado “Contrato Parte Especial”, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Precalificados. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado.
3. Modifíquense los Apéndices Técnicos 1, 2, 3 del Contrato, para lo cual se adjuntarán versiones en limpio de los documentos modificados mediante esta Adenda, las cuales para todos los efectos deberán considerarse como las versiones vigentes y vinculantes para los Precalificados. Asimismo,

y para fines de referencia exclusivamente se adjuntan versiones con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas a los respectivos documentos, en donde los textos subrayados (textos subrayados) se entenderán introducidos al aparte y los textos tachados (~~textos tachados~~) se entenderán eliminados.

**4. NOTA:** Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los precalificados, se incorporan al cuarto de datos del Proyecto de la referencia los documentos que se enlistan a continuación:

- Sentencia Mulaló Corte suprema de Justicia
- Sentencia T-657-13

Estos documentos podrán ser consultados en el siguiente link:

- <ftp://ftp.ani.gov.co/Mulalo%20Lobo%20Guerrero/COMPLEMENTO%20ADENDA%2013/>

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, deberá entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la ANI ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-002-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los veinte y tres (23) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).

ORIGINAL FIRMADO POR  
**HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos de adenda sin anexos: Jorge Elias Perdomo Villadiego – Maria Yahvezzine Del Castillo López Abogados  
GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Juan José Aguilar Higuera / Abogado GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos jurídicos: Liliana Andrea Coy Cruz/Gerente GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica (A)  
Revisó aspectos jurídicos: Gabriel del Toro / Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos técnicos: Camilo Jaramillo Berrocal /Gerente GIT Modo Carretero-Vicepresidencia de Estructuración.  
Proyectó aspectos técnicos: Libardo Silva Morales / Técnico GIT Modo Carretero-Vicepresidencia de Estructuración  
Revisó aspectos de seguros: Iván Fierro Sánchez / Gerente de Proyecto. Vicepresidencia de Estructuración  
Revisó aspectos financieros: Claudia Maritza Soto Cárdenas/Gerente GIT Financiera-Vicepresidencia de Estructuración.  
Visto bueno aspectos técnicos/financieros: Beatriz Morales Velez. Vicepresidente de Estructuración

